

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE. N° 716-480/2020
RT.

DECRETO N° **2343** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DIC 2024

VISTO: Las actuaciones por las que tramita la renuncia presentada por el Dr. Oscar Humberto Ovando, CUIL 20-20328328-9, al cargo categoría A, Agrupamiento Roque, a partir del 27 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

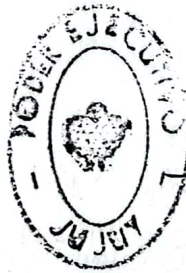
- Que, obra nota de pedido formal emitida por el galeno presentando la renuncia al cargo detentado a partir de la fecha antes indicada;
- Que, el Dr. Ovando revista en el cargo individualizado "ut supra" como consecuencia de su adecuación dispuesta según Decreto N° 3831-S/2021;
- Que, el presente tramite se encuentra contemplado en lo dispuesto por el artículo 92° de la Ley N° 3161/74;
- Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;
- Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de dicho Organismo de cuyos términos se desprende que, se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;
- Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando que la renuncia al cargo del mentado profesional no implica mayor erogación al erario público;
- Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Dr. Oscar Humberto Ovando, CUIL 20-20328328-9, al cargo categoría A, Agrupamiento Roque, a partir del 27 de marzo de 2020, de conformidad a lo expresado en el exordio. -

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

DR. FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE
EN LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
FISCAL VISTA



C.P.N. CARLOS ALBERTO BADIR
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

DRA. GISELA JUAN
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy